



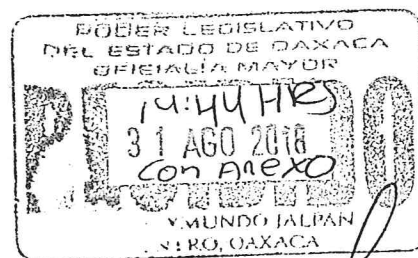
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 30 de agosto de 2018

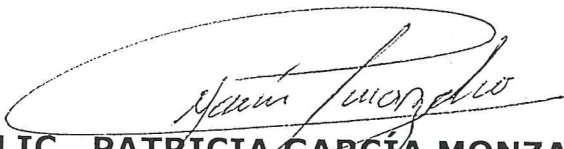
MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.



Por instrucciones de la DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN, adjunto al presente
DICTAMEN para que se inscriba en el Orden del Día de la Sesión del próximo
martes 04 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"


LIC. PATRICIA GARCÍA MONZALVO
SECRETARIA TÉCNICA.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEYES LEGISLATIVAS
PODER LEGISLATIVO
COMISIÓN DE ASUNTO LEGISLATIVO
SECRETARÍA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación
Expediente: 12

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES NO. 2, 5, 6, 7, 13, 14 Y 16 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, COMO ASUNTOS TOTALMENTE CONCLUIDOS.

METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES GENERALES.** Se da constancia del trámite legislativo dado a los expedientes turnados a la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura.
- II. **CONSIDERANDOS.-** Se fundamenta la competencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación.
- III. **SENTIDO DEL DICTAMEN.-** Los integrantes de la Comisión exponen el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.-Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdos respectivos tomados en el pleno legislativo, fueron turnados a la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura, para su estudio y análisis correspondiente los asuntos que quedaron pendientes de determinar por parte de la Sexagésima Segunda Legislatura.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

2.- En Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dieciséis, la Sexagésima Tercer Legislatura en uso de las facultades que le conceden los artículos 42,43 y 44 fracción IX y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción IX, 26, 29, 30, 32, 35 y 37 fracción IX del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, aprobó la instalación y funcionamiento de las comisiones

3.- Con fecha veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis el Oficial Mayor, turno a la Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, Presidente de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación la relación de los asuntos que quedaron pendientes de resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

4.- El 11 de enero del año dos mil diecisiete, la Secretaria Técnica solicito copia simple de los expedientes para su revisión, análisis y dictamen correspondiente.

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establecen los artículos 42 y 44 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción IX, 29, 30, 37 fracción IX, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

es competente para emitir el presente dictamen, derivado del análisis de los siguientes expedientes:

- 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo Vigésimo Octavo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria el Partido Acción Nacional.
- 2.- Iniciativa con Proyecto de Ley para la Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Agenda Digital del Estado de Oaxaca, presentada por el ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.
- 3.- Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones y competencias, instrumenten programas Anticorrupción en sus respectivas administraciones públicas municipales, así mismo exhorta al Ejecutivo Estatal, al Poder Legislativo del Estado y al Poder Judicial del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, privilegien y precisen el uso de las tecnologías de la Información y de la Comunicación, a fin de combatir la corrupción en el Estado y optimizar su organización, con el objeto de elevar la productividad en sus funciones, presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en las áreas de atención del Gobierno del Estado, se disponga de un



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

espacio dotado de computadoras e internet, donde autoridades y ciudadanos puedan acceder a información sobre programas de gobierno; tener acceso a trámites en línea, así como elaborar o corregir oficios, sin costo alguno, presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal, para que en ámbito de sus facultades, revise y modifique los horarios de clasificación en televisión, respetando el interés superior de la niñez y la protección de los menores, de elementos que perturben su sano desarrollo, elevando las franjas horarias semejante a los lineamientos internacionales, presentado por el ciudadano diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

6- Iniciativa con Proyecto de Ley para la Incorporación Universal al Internet para el Estado de Oaxaca, presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca, presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional,

TERCERO.- En reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación, llevada a cabo el día 7 de agosto del año 2018, se analizaron los asuntos turnados en el antecedente y sus integrantes acordaron darlos por precluidos y en consecuencia ordenas su archivo como asuntos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

totalmente concluidos.

CUARTO.- Las iniciativas y puntos de acuerdo citados en el considerando Segundo del presente dictamen, se trata de asuntos que fueron presentados por diputados integrantes de la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano del Oaxaca, mismos que quedaron pendientes de dictaminarían y que su estudio y análisis determinan que han precluido en términos del artículo 37 TER del Reglamento Interior del Congreso del H. Congreso del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

ARTÍCULO 37 TER.- *Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma, se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.*

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, haga la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, informando al Presidente de la Junta de Coordinación Política.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

- I. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.*

- II. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

III. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.

IV. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

QUINTO.- Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación determinaron procedente declarar que han precluido los asuntos antes indicados, emitiéndose la correspondiente declaratoria por el Presidente de la Comisión, y la cual fue debidamente hecha del conocimiento del Presidente de la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia los integrantes de esta comisión dictaminadora, determinan procedente ordenar el archivo de los expedientes número **2, 5, 6, 7, 13, 14 y 16** del índice de la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totalmente concluidos, por lo que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguientes proyecto de:

DICTAMEN

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, EMITE EL SIGUE:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que ha operado la preclusión de las Iniciativas y Puntos de Acuerdo contenidos en los expedientes **2, 5, 6, 7, 13, 14 y 16** del índice de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SEGUNDO.- Se ordena el archivo de los expedientes indicados en el punto que antecede, como asuntos totalmente concluidos.

TERCERO.- El presente acuerdo hágase del conocimiento del Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de agosto de 2018.

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"


DIP. LUIS ANTONIO RAMÍREZ PINEDA

INTEGRANTE


DIP. JUAN ANTONIO VERA CARRIZAL

INTEGRANTE


DIP. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ

INTEGRANTE

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA

INTEGRANTE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE PRECLUSIÓN DE LOS
EXPEDIENTES 2, 5, 6, 7, 13, 14 y 16, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.